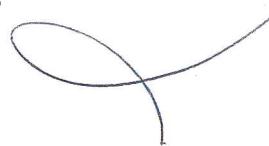
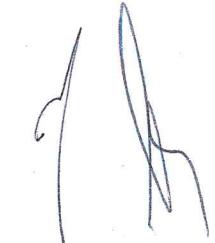


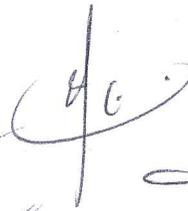
## Matriz de indicadores: diciembre 2016 a mayo 2017

Actividad	Responsables	Avance en los indicadores de cumplimiento																							
		diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planeación y diseño de diagnóstico de estrategias de capacitación con funcionario del ámbito Estatal y Municipal	SEGOB, DIF, TSJE, CONGRESO DEL ESTADO, OMG, IEM, CEDH, INSTITUTO DE MUNICIPALIZACIÓN, CEAVO, SESA, PGJE																								
Generación de Diagnóstico	SEGOB, DIF, TSJE, CONGRESO DEL ESTADO, OMG, IEM, CEDH, INSTITUTO DE MUNICIPALIZACIÓN, CEAVO, SESA, PGJE																								
Programa de sensibilización, capacitación y profesionalización en materia de Derechos Humanos perspectiva de Género, enfoque multi e intercultural y trata de personas	SEGOB, DIF, TSJE, CONGRESO DEL ESTADO, OMG, IEM, CEDH, INSTITUTO DE MUNICIPALIZACIÓN, CEAVO, SESA, PGJE																								

**PRIMERA CONCLUSIÓN:** Elaborar un diagnóstico sobre las estrategias de capacitación en los ámbitos estatal y municipal, con el objetivo de que, una vez identificadas las deficiencias y necesidades, se rediseñe y fortalezcan los distintos programas de capacitación, priorizando la sensibilización, capacitación y profesionalización permanente para el personal operativo y directivo del funcionariado encargado de la elaboración e implementación de la política pública en materia de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres, poniendo especial énfasis en los municipios de la solicitud de la AVGM, en relación con prevención, atención, procuración y administración de justicia para la violencia de género y trata de personas y estableciendo mecanismos de supervisión, evaluación y certificación permanentes que permitan medir su impacto.

Avance en los indicadores de cumplimiento


**SEGUNDA CONCLUSIÓN:** Crear una base de datos única, integrada y actualizada que contenga todos los datos relacionados con casos de violencia contra las mujeres (tanto de víctimas como de victimarios), la cual sea alimentada con la información de todas las instancias -estatales y municipales- involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, permitiendo que el estado de Tlaxcala cuente con la información relativa a la violencia contra las mujeres en la entidad, a fin de conocer sus tipos, modalidades y tendencias, con la finalidad de diseñar políticas públicas a nivel estatal y municipal en la materia. Además, los datos sistematizados deberán alimentar al Banavim, creado por mandato de la Ley General de Acceso.

diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.- Recabar bases de datos ya existentes de las diversas areas que integran los tres sistemas involucrados en la atención a violencia de contra la mujer																							
2.- Clasificar las diferentes bases de datos con las que cuentan las dependencias involucradas																							
3.-Concentrar datos de las bases																							
4. Plataforma electrónica																							

**Avance en los indicadores de cumplimiento**

**TERCERA CONCLUSIÓN:** Realizar programas de capacitación efectivos en la aplicación de la NOM-046, especialmente, en la detección e identificación de violencia contra las mujeres, violencia sexual y trata de personas, así como en materia de derechos humanos y no discriminación, con un enfoque de género, diferencial, multi e intercultural, dirigido al personal de servicios de salud, a fin de que desarrollen las habilidades y competencias necesarias para la aplicación de la norma y asegure un trato respetuoso, competente y apegado a los derechos de las y los pacientes. Dichos programas deben especificar los mecanismos de seguimiento, evaluación y certificación del personal.

noviembre				diciembre				enero				febrero				marzo				abril			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
[Handwritten marks and signatures]																							

[Handwritten signatures and marks]





Evidencia de las gestiones realizadas para la asignación presupuestal para su implementación del sistema penal acusatorio.	SETEC, TSJE, PGJE																								
Actividad	Responsables	<b>Avance en los indicadores de cumplimiento</b>																							
		<p><b>SEXTA CONCLUSIÓN:</b> Etiquetar, ajustar y aumentar las asignaciones presupuestarias sobre políticas y programas con perspectiva de género, así como un financiamiento específicamente para programas y acciones encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y la trata de personas en el estado de Tlaxcala.</p> <p>Fortalecimiento y profesionalización del Instituto Estatal de la mujer de Tlaxcala y los respectivos municipales, aumentando el personal y los perfiles profesionales de sus integrantes, así como sus recursos materiales.</p> <p>Que el estado garantice la protección de las mujeres víctimas de violencia y sus familias, mediante la instalación de refugios a su cargo, junto con la creación del marco jurídico que regule su funcionamiento e incluya mecanismos de apoyo y evaluación de sus actividades.</p> <p>Proporcionar mayor apoyo para el fortalecimiento del refugio y la creación de albergues para mujeres víctimas de violencia y de trata de personas. En ambos casos, se debe elaborar un plan de acción, que incluya la gestión de recursos que garantice su funcionamiento permanente. Continuar con los esfuerzos para crear y ejecutar el proyecto del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM) víctimas de violencia.</p>																							
		diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Solicitud del proyecto de presupuesto etiquetado para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y trata de personas en la entidad	SEGOB, IEM, CES, FINANZAS																								
Proyecto de presupuesto para fortalecer las actividades y capacidades del IEM	FINANZAS, IEM, OMG																								
Proyecto de regulación de los albergues y el refugio estatal	SEGOB, IEM, SESA, DIF, CES																								
Creación y fortalecimiento del CJM	IEM, PGJE, SECODUVI, DIF																								

9

Contratación de personal profesional y especializado para el Instituto Estatal de la Mujer y los Institutos Municipales.	SEGOB, OMG, IEM																																																																																																																																												
Actividad	Responsables	<p style="text-align: center;"><b>Avance en los indicadores de cumplimiento</b></p> <p><b>SÉPTIMA CONCLUSIÓN:</b> El grupo de trabajo identifica que el Estado ha realizado determinadas acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo observa que en el periodo de 2010 a 2016, las estrategias implementadas fueron escasas, con esfuerzos instituciones aislados y no se observó que existiese un eje rector o política pública transversal integral en materia de comunicación social para promocionar la observancia y protección de los derechos humanos de las niñas y mujeres, para evitar la violencia de género y la trata de personas con fines de explotación sexual, encaminada a que las mujeres puedan conocer los mecanismos e instancias para su defensa y los derechos que las protegen y asisten en caso de ser víctimas de violencia.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">diciembre</th> <th colspan="4">enero</th> <th colspan="4">febrero</th> <th colspan="4">marzo</th> <th colspan="4">abril</th> <th colspan="4">mayo</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="24" data-bbox="755 634 2265 899"></td> </tr> <tr> <td colspan="24" data-bbox="755 899 2265 1154"></td> </tr> <tr> <td colspan="24" data-bbox="755 1154 2265 1495"></td> </tr> </tbody> </table>																				diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																								
diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo																																																																																																																									
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																						
Plan de diseño de campañas	SEGOB, IEM, SESA, PGJE, ITJ, TSJE, CES CONGRESO DEL ESTADO, USET, DIF, CEDH, STPS, SETYDE, MUNICIPIOS, CEAVO, RELACIONES PÚBLICAS, CORACYT, PGR, FINANZAS																																																																																																																																												
Implementación de campañas permanentes dirigidas a la población, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y diferencial	SEGOB, IEM, SESA, PGJE, ITJ, TSJE, CES CONGRESO DEL ESTADO, USET, DIF, CEDH, STPS, SETYDE, MUNICIPIOS, CEAVO, RELACIONES PÚBLICAS, CORACYT, PGR, FINANZAS																																																																																																																																												
Plan de diseño e implementación de campañas permanentes al interior de las diversas Secretarías e Instituciones del Gobierno en el ámbito estatal y municipal, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, y diferencial;	SEGOB, IEM, SESA, PGJE, ITJ, TSJE, CES CONGRESO DEL ESTADO, USET, DIF, CEDH, STPS, SETYDE, MUNICIPIOS, CEAVO, RELACIONES PÚBLICAS, CORACYT, PGR, FINANZAS, OMG																																																																																																																																												

**Avance en los indicadores de cumplimiento**

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, several smaller ones in the center, and a vertical signature on the right side.

Actividad	Responsables	OCTAVA CONCLUSIÓN: Promover el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales de protección a los derechos humanos de las niñas y mujeres, con especial énfasis en: Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación con al matrimonio infantil; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Víctimas, Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y Código Nacional de Procedimientos Penales en materia de órdenes y medidas de protección, reparación integral del daño, evitando la aplicación de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. Se propone realizar el cumplimiento de las normas descritas, de forma simultánea al inicio del proceso y procedimientos encaminados a realizar la armonización correspondiente según los elementos señalados en la Obligación de Armonizar el Derecho Local con la CPEUM y con los tratados internacionales en materia de derechos humanos señalados en este informe.																					
		enero	febrero	marzo	abril	mayo																	
Presentación de las iniciativas de Reformas a la legislación	CEDH, CONGRESO DEL ESTADO, IEM, TSJE, DIF																						
Elaboración de los Reglamentos	CEDH, CONGRESO DEL ESTADO, IEM, TSJE, DIF																						
Publicación de los Reglamentos	CEDH, CONGRESO DEL ESTADO, IEM, TSJE, DIF, CONSEJERÍA JURÍDICA, SEGOB, PUBLICACIONES																						
Elaboración y entrega de las estrategias de adecuación en relación a matrimonio infantil, órdenes y medidas de protección, reparación integral del daño	CEDH, CONGRESO DEL ESTADO, IEM, TSJE, DIF, CONSEJERÍA JURÍDICA																						
<b>Avance en los indicadores de cumplimiento</b>																							

**Actividad**

**Responsables**

**NOVENA CONCLUSIÓN:** Diseñar una estrategia educativa transversal en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y trata de personas, 105 que tenga como objetivo transformar los patrones culturales y enseñe a las niñas, niños y adolescentes, entre otras cosas, a identificar la violencia, prevenirla, no generarla, no reproducirla y denunciarla.

El grupo sugiere que dicha estrategia se implemente en todos los niveles de educación obligatoria en el estado y se realice a través de técnicas didácticas y lúdicas de enseñanza apropiadas según el nivel escolar. Lo anterior, a fin de ilustrar el significado de la igualdad entre mujeres y hombres y dar a conocer que las consecuencias de la violencia contra las mujeres obstaculiza el desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Asimismo, se requiere que el personal docente reciba la capacitación necesaria y cuente con los materiales e insumos adecuados para impartir los contenidos educativos.

Elaborar un diagnóstico puntual sobre la trata de personas en la entidad, con énfasis en aquella que viven las mujeres con fines de explotación sexual. Dicho diagnóstico debe identificar los factores que producen y hacen permisible la trata de personas en la entidad y contener recomendaciones concretas para prevenir, atender y erradicar dicho delito.

diciembre				enero				febrero				marzo				abril				mayo			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Dado que los programas y planes de estudio en Educación Básica ya se encuentran establecidos, lo que corresponde a la Secretaría de Educación Pública es Fortalecer la Transversalidad en materia de derechos humanos, perspectiva de género y trata de personas, en Educación Primaria en la asignatura de Formación Cívica y Ética (Desarrollo corporal y salud), (desarrollo personal y social) y en Educación Secundaria en las asignaturas de Formación Ciudadana, democracia y legalidad para los estudiantes de Tlaxcala, (Los derechos humanos en la adolescencia), en Formación Cívica y Ética, (Desarrollo corporal y salud), (desarrollo personal y social) y Tutoría (Proyecto de Vida), que tienen como propósito que los niños y jóvenes reciban una educación que se fundamente en el respeto de la dignidad humana y el compromiso social, previniendo situaciones de riesgo como violencia, vandalismo, delincuencia, corrupción. Se fortalecieron las actividades con la cartilla para el docente que fue facilitada en Educación Básica con temática de trata de personas.

SEPE/USET

*(Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page)*

*(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)*